



SELECCIONES TERRITORIALES (CONCENTRACIONES Y CAMPEONATO DE ESPAÑA)
VALLADOLID 2019

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1. Los horarios se cumplirán rigurosamente, salvo los cambios producidos por los responsables del grupo.
2. Cualquier permiso será solicitado al Jefe de Expedición o entrenador correspondiente.
3. El desplazamiento será en régimen de grupo, por lo que no se permitirán salidas con familiares a comidas u otras actividades ni alojamientos nocturnos fuera del hotel de concentración (salvo las autorizadas por los responsables).
4. En el hotel se respetarán todos los utensilios y enseres del mismo (sábanas, colchones etc.) y deberán permanecer en sus respectivos lugares de origen, por lo que cada uno será responsable de los objetos de su habitación, y de los desperfectos ocasionados.
5. La asistencia al comedor será siempre obligatoria en el horario establecido y bajo la supervisión de los entrenadores.
6. No se permitirán en ningún momento del día, ni ruidos elevados, ni jolgorios, ni altos volúmenes de radio o televisión, que pueden alterar el buen orden del hotel, así como, ocasionar molestias a otros usuarios del mismo.
7. Los jugadores deberán respetar en todo momento las indicaciones y prohibiciones (fumar, ingerir alcohol, etc.) que dicten los responsables del equipo.
8. Prohibido el uso de aparatos electrónicos (móviles, tablets, etc) fuera de los horarios marcados por los responsables.
9. El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá ser sancionado, llegando a la expulsión y el retorno del jugador, corriendo los gastos a cargo del propio sancionado.

Para que el jugador pueda formar parte de la selección, es obligatorio el consentimiento paterno o materno (o del tutor legal en el caso que lo hubiere), lo que conlleva la aceptación por parte del mismo de estas normas de comportamiento

NOMBRE Y APELLIDOS JUGADOR/A: _____

SELECCIÓN: Infantil masculina
Cadete femenina
Juvenil

Fdo.:

(Padre, Madre o Tutor)

D.N.I.:

